ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los diez días del mes de enero del año dos mil veinte, en la Facultad de Ciencias Médicas, sito en Avda. Mcal López y Coronel Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/20 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS - AD REFERENDUM 2020" ID Nº 373.281. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

El acto se inicia a las 9:30 A.M. en presencia del siguiente funcionario:

- SR. ANTONIO ALMIRON, Representante de la Institución Convocante.

Se procede a la apertura delos sobres de las empresas presentes en la LPN N° 01/2.020, verificándose la documentación según las Bases y Condiciones de la Contratación, de lo que resulta lo siguiente:

1. **CONSORCIO TESAI PORA** la propuesta económica presentada asciende a:
   Monto Mínimo: Gs. 1.188.000.000
   Monto Máximo: Gs. 2.376.000.000
   Precio Unitario: Gs. 8.880
   Hojas foliadas del 1 al 845, en las cuales se observa cuanto sigue:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS.					
1- Formulario de Oferta debidamente Firmado.	2- Garantía de Mantenimiento de Oferta.	3- Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	5- Constancia del SIPE Nº
PRESENTA	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**1.585.833**

*** Correo electrónico declarado por el oferente: sermatsa@gmail.com**

En representación de las firmas oferentes participan del acto:

➢ **CONSORCIO TESAI PORA**, SR. SANTIAGO CUENCA, CI N° 2.936.741.-

Observación:

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.-

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 9:40 A.M., se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ANTONIO ALMIRON
Representante de la Convocante

Por la firma, **CONSORCIO TESAI PORA**

Santiago Cuenca
Licitaciones

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

JAA